



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

EDICTO del Servicio Aragonés de Salud, relativo a la interposición de recurso contencioso-administrativo P.O. 95/2015 B del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, interpuesto por el Colegio Profesional de Diplomados de Enfermería de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto de 12 de junio de 2015, de la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 2, se publica la interposición, por el Colegio Profesional de Diplomados de Enfermería de Zaragoza, de recurso contencioso-administrativo, P.O. 95/2015 B del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 2.^a, contra la Resolución de 25 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, relativa al procedimiento ordinario de acceso y cambio de nivel de carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios como consecuencia del Acuerdo de 30 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 20 de agosto de 2014.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Ángel Sanz Barea.